

DECRETO N°1622.-

CASTRO, 31 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el acuerdo unánime del Concejo Municipal en su Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRUEBASE el PLAN ANUAL CAPACITACION 2019 de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO, de fecha 10 de Diciembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



ALEJANDRA VILLEGAS NUICHAMAN
SECRETARIA (S)

PLP/Avh/lvl.-

Distribución :

- Administración Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Oficina de Personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)